



AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

22212 ALBERUELA DE TUBO (Huesca)
Teléfono y fax 974 395 001
E-mail: aytoalberuela@monegros.net

AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO DE 15 DE JUNIO DE 2019.

En Alberuela de Tubo, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 8,00 horas del día 15 de Junio de 2019, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 26 de Mayo de 2019).

Los Concejales asistentes que se expresan a continuación, constituyen la totalidad de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

CONCEJALES:

D. JOSE MANUEL PENELLA CAMBRA	PSOE
D. CONCEPCION MALAVIA SAMPEDRO	PSOE
D. NAZARET SANCHEZ PONS	PSOE
D. ABEL LAMBEA RIVAS	PSOE
D ^a . MARIA PILAR GAYAN SANZ	PP
D. MARCOS REDOL VERA	PP
D. LORENZO ESCARTIN LATRE	CS

SECRETARIO:

D. JOSE MIGUEL ANDRADE ARANGÜENA.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el propio de la Corporación, según dispone el artículo 195,2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por D. José Manuel Penella Cambra, nacido el día xxxxxxxD, como Concejales asistente de mayor edad, con el cargo de Presidente de la Mesa de Edad; y por D^a. Nazaret Sanchez Pons, nacida el día xxxxxxxx, Concejales de menor edad, con el cargo de vocal de la Mesa de Edad.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de

incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a lo que se responde negativamente por todos ellos.

Constituida la Corporación se procede a la toma de posesión de los cargos, dando cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procediendo por todos los Concejales a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Huesca, según la siguiente relación:

D. JOSE MANUEL PENELLA CAMBRA	Promete.
D. CONCEPCION MALAVIA SAMPEDRO	Promete.
D. NAZARET SANCHEZ PONS	Promete.
D. ABEL LAMBEA RIVAS	Promete.
D ^a . MARIA PILAR GAYAN SANZ	Promete.
D. MARCOS REDOL VERA	Promete.
D. LORENZO ESCARTIN LATRE	Promete.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede a la votación del cargo de Alcalde, con el siguiente resultado:

Votos a favor de José Manuel Penella Cambra, cabeza de lista del PSOE, única cabeza de lista presentada (4 votos, del grupo PSOE), abstenciones 3 (resto de Concejales).

Por ello se elige para el cargo de Alcaldía, por mayoría absoluta a D. José Manuel Penella Cambra, quien acepta y promete el cargo con la formula estipulada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

A continuación se da cuenta por el Secretario del Acta de arqueo realizado a la fecha, con las existencias en metálico en las correspondientes Entidades Bancarias, y del Inventario de Bienes.

Finalmente, el Sr Alcalde toma la palabra para agradecer al Alcalde y Concejales de la anterior Corporación la labor de los últimos años en la que han logrado un buen clima de convivencia y cordialidad, presentando una propuesta de trabajo conjunto para los próximos años, con el mismo ambiente de cordialidad y en beneficio del pueblo, agradecimiento a los Concejales que le han votado y también las abstenciones.

M^a Pilar Gayan manifiesta que por su grupo existe también la disposición a trabajar con la misma dedicación y cordialidad que en la Corporación pasada.

Por Lorenzo Escartín manifiesta que se contará con su apoyo para todo lo que sea por el bien común y en beneficio de los vecinos.

Seguidamente, se levanta la sesión siendo las 8,30 horas, en el día y fecha arriba indicados.

Vº Bº ALCALDE

SECRETARIO